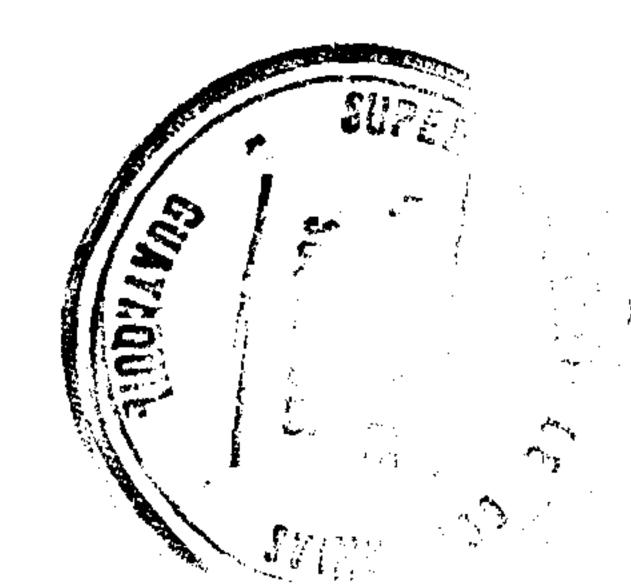
INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE INDETA C.A. INSTRUMENTOS DESCARTABLES C.A.

En cumplimiento a mi atribución y Obligación de Comisario Principal de la Compañia INSTRUMENTOS DESCARTABLES C.A., presento a Ustedes y por su intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, mi informe correspondiente al Ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.994, que se resume así:

- a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio de la compañia.
- b) La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con los disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- c) La custodia y conservacion de los bienes de la Empresa y bienes terceros bajo responsabilidad de la Compañia son idóneos.
- d) Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañias vigente.
- e) Los procedimientos del Sistema de Control Interno establecidos por la Compañia son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- g) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- h) Del análisis comparativo, de los principales Indicadores financieros correspondientes a los dos últimos Ejercicios Económicos se determina una adecuada posición de Rentabilidad, Liquidez y Solvencia.
- i) En mi opinión la Utilidad del Ejercicio, la considero un resultado sastifactorio de acuerdo con los circunstancias actuales del País.



- j) No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del dia en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorios realizadas.
- k) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañia se realizó de conformidad con las disposiciones Societarias vigentes.
- l) En los expedientes de la Juntas Generales de Accionistas de la Compañia se conservan de acuerdo con la Ley las Listas de asistencia a las mismas.
- m) Dejo constancia de la colaboración prestada por el funcionario de la Compañia para el desempeño de mis funciones.

CARLOS CHAVEZ T.
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 23 de 1995



